

## GESCOMUTEC, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios a celebrar en la calle Julián Romea, 5, entreplanta, el día 1 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, relativo al modo de proceder en las Juntas.

Segundo.—Cese de los Administradores, cambio del órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Administrador, José Raimundo Martí Barceló.—3.471.

## GLADOR, S. A. (Sociedad absorbente) DIFINSA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas compañías, celebradas ambas el 30 de diciembre de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Glador, Sociedad Anónima», de la mercantil «Difinsa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 31 de enero de 2001, por los Administradores de ambas sociedades participantes y que se halla depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se pone en conocimiento de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, del derecho que les asiste a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a dichos acuerdos, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio relativo a los presentes acuerdos, ello en los términos previstos en el artículo 116 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cebrià de Vallalta, 30 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Glador, Sociedad Anónima», y «Difinsa, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—3.704. 1.<sup>a</sup> 6-2-2002

## GRUP FEDERACIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en calle Manel Bonmatí i Romaguera, número 2 de Girona, en primera convocatoria, a las once horas del día 27 de febrero de 2002, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 28 de febrero de 2002.

#### Orden del día

Primero.—Cese y elección del órgano de administración.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Anulación de las clases A y B de acciones.

Cuarto.—Transmisión de acciones a la sociedad.  
Quinto.—Retribución del órgano de administración.

Sexto.—Modificar los artículos 2, 5, 7, 15 y 16 de los Estatutos sociales y cuantos tengan relación con los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar su remisión gratuita.

Girona, 25 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.406.

## IMVIV, S. A. (Sociedad absorbente) EDIFICI DEL GRAN CASINO D'EGARA, S. L. Unipersonal FIVELLSE, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

### Anuncio fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las indicadas sociedades, en sesiones celebradas los días 19 y 20 de diciembre de 2001, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción por «Imviv, Sociedad Anónima», de «Edifici del Gran Casino d'Egara, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Fivellse, Sociedad Anónima», unipersonal, todo ello sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de noviembre de 2001.

Cualquier accionista, socio o acreedor de las sociedades que participan en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión; asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 28 de enero de 2002.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—3.508. 2.<sup>a</sup> 6-2-2002

## INDULÉRIDA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de febrero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en los mismos lugar y hora, con este

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000/2001, gestión de los Administradores y distribución de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital hasta la cifra de 935.000 euros nominales, con emisión de 5.000 nuevas acciones de 32 de valor nominal, más una prima de emisión de 155 euros por acción.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ratificación nombramiento de Administrador.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día. Podrán asistir a la Junta los accionistas que figuren inscritos como tales en el correspondiente libro registro, con una antelación de, al menos, cinco días al de la celebración de la Junta.

Alguaire, 28 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Sárraga Gómez.—3.490.

## INMOBILIARIA HELIOS, S. L. (Antes denominada «Inmobiliaria Helios, S. A.»)

La sociedad informa que en la Junta general extraordinaria que tuvo lugar en su domicilio social con fecha 30 de diciembre de 2001 se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

Primero.—La reducción del capital social en 9.001.684 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 900,17 pesetas, de manera que cada acción pasará a tener un valor nominal de 99,83 pesetas, y el capital social a 998.316 pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—La transformación de la sociedad en una de responsabilidad limitada, que girará con la denominación social de «Inmobiliaria Helios, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, habida cuenta que aquélla ha tenido por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Administrador único.—3.279. 2.<sup>a</sup> 6-2-2002

## INOXPA, S. A. (Sociedad escindida) INOXPA 2002, S. L. TECNAD, S. L.

### TELERS PATRIMONIAL, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público que las Juntas generales universales de las indicadas sociedades, celebradas el 31 de enero 2002, acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio en tres partes para su traspaso respectivo a tres sociedades limitadas ya existentes, «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión total de fecha 17 de enero de 2002 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada», adoptará la denominación de la «Sociedad Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de su escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acree-

dores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 31 de enero de 2002.—Los Administradores de «Inoxpa, Sociedad Anónima»; «Inoxpa 2002, Sociedad Limitada»; «Tecnad, Sociedad Limitada», y «Telers Patrimonial, Sociedad Limitada».—3.501. 2.ª 6-2-2002

## INVERSIONES PROGRAMADA S. C. R., S. A.

### Reducción capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad ha adoptado el siguiente acuerdo: Reducción de capital social en la cantidad de 365.500.000 pesetas, con el objeto de compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Granada, 28 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.407.

## INVERSIONES ZAMORANAS 1990, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal celebrada con fecha 31 de diciembre de 2001, aprobó por unanimidad el Balance final de liquidación de la sociedad en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
Bienes inmuebles .....	46.848.000
Bancos .....	7.293.818
Provisión gastos liquidación .....	2.999.940
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.141.758</b>
Pasivo:	
Capital social .....	10.160.000
Reservas .....	1.629.758
Reservas transparencia .....	45.352.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.141.758</b>

Zamora, 15 de enero de 2002.—El Liquidador.—3.395.

## IRON MOUNTAIN ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

### DOCUMENTALIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», legalmente domiciliada en la avenida de los Reyes Católicos, número 6, polígono industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.875, libro 0, folio 181, sección octava, hoja M-247.500, y código de identificación fiscal A/82.515.776, de fecha 30 de diciembre de 2001, y la Junta general y universal de accionistas de igual fecha, de la sociedad «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), legalmente domiciliada en la calle Fundación, número 8, polígono industrial Santa Ana, Rivas Vaciamadrid (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.432, libro 0, folio 186, hoja M-88.917, y código de identificación fiscal A/78.445.681, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad uniperso-

nal), por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2001, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, habiéndose aprobado como balances de fusión de las dos sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados al día 30 de noviembre de 2001, con posterioridad por tanto al primer día del tercer mes precedentes a la fecha del proyecto de fusión.

«Iron Mountain España, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas a efectos contables por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2001.—El Secretario no Consejero de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima» y «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Juan Carlos Olarra Zorzúa.—2.969. y 3.ª 6-2-2002

## LURGI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de 14,53 euros para, tras la redenominación del capital social, redondear el valor nominal de las acciones representativas del mismo, constituyendo por el importe de la reducción la reserva a que se refiere el artículo 28 de la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Como consecuencia de la reducción el capital queda fijado en 721.200 euros, representado por 120.000 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal, numeradas del 1 al 120.000, ambos inclusive.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo.—3.479.

## MELSURCA, S. A.

Don Lorenzo Devesa Almela, Administrador solidario de la entidad «Melsurca, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, el día 26 de febrero de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, en Conil de la Frontera (Cádiz), carretera nacional 340, kilómetro 21, para tratar los siguientes asuntos del

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, ejercicio de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Disolución de la sociedad por causa legal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Dos Hermanas, 30 de enero de 2002.—El Administrador, Lorenzo Devesa Almela.—3.992.

## OSBORNE Y CÍA., S. A.

### Canje de acciones

Cumplido el plazo de canje de acciones conforme a la publicación del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 5 de diciembre de 2001, se procede a la anulación y sustitución de los no canjeados dentro del plazo concedido, mediante la emisión de nuevos títulos que teniendo la condición de nominativos, serán emitidos a favor del titular de los mismos según datos obrantes en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

El Puerto de Santa María, 5 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.012.

## PABLO PULIDO GRÁFICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pablo Pulido Gráficas, Sociedad Anónima», celebrada en Barcelona, en fecha 15 de enero de 2002, se ha acordado proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
	60.101,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
Pasivo:	
	-60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>-60.101,21</b>

Barcelona, 23 de enero de 2002.—Ramón Ibáñez Xicota, Liquidador.—3.486.

## POLICASTE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

### FORCINES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de las sociedades «Policaste, Sociedad Limitada, unipersonal», y «Forcines, Sociedad Limitada, Unipersonal», en sesiones celebradas el 2 de enero de 2002, acordó la escisión de parte del patrimonio de «Policaste, Sociedad Limitada, unipersonal», y su transmisión a favor de la sociedad «Forcines, Sociedad Limitada, unipersonal», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 21